

REVISTA · DE

DERECHO
CIVIL
ARAGONÈS

XVI ♦ 2010

REVISTA DE
DERECHO CIVIL ARAGONÉS
XVI
AÑO 2010

Director

JESÚS DELGADO ECHEVERRÍA
Catedrático de Derecho civil
Facultad de Derecho de Zaragoza

Coordinador

JOSÉ LUIS BATALLA CARILLA
Registrador de la Propiedad
Zaragoza

Secretarios

JOSÉ ANTONIO SERRANO GARCÍA
Profesor Titular de Derecho civil
Facultad de Derecho de Zaragoza

MARÍA DEL CARMEN BAYOD LÓPEZ
Profesora Titular de Derecho civil
Facultad de Derecho de Zaragoza

Consejo Asesor

MANUEL ASENSIO PALLÁS Abogado Zaragoza	IGNACIO MARTÍNEZ LASIERRA Magistrado Tribunal Superior de Justicia
ADOLFO CALATAYUD SIERRA Notario Zaragoza	JESÚS MORALES ARRIZABALAGA Profesor Titular de Historia del Derecho. Facultad de Derecho de Zaragoza
FRANCISCO CURIEL LORENTE Registrador de la Propiedad Zaragoza	ANA MARÍA IGUÁCEL PÉREZ Asesor del Justicia de Aragón
FERNANDO GARCÍA VICENTE Justicia de Aragón	MAURICIO MURILLO GARCÍA-ATANCE Magistrado. Audiencia Provincial de Zaragoza
SAÚL GAZO ORTIZ DE URBINA Abogado Huesca	HONORIO ROMERO HERRERO Notario Zaragoza
MANUEL GIMÉNEZ ABAD † Diputado autonómico y Senador	RAFAEL SANTACRUZ BLANCO Abogado del Estado Zaragoza
CARMEN MAESTRO ZALDÍVAR Procuradora Zaragoza	

REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS

XVI
AÑO 2010



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)
Excma. Diputación Provincial
Zaragoza, 2011

Publicación número 3.066
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 ZARAGOZA (España)
Tff.: [34] 976 28 88 78/79 - Fax: [34] 976 28 88 69
ifc@dpz.es
<http://ifc.dpz.es>

FICHA CATALOGRÁFICA

REVISTA de Derecho Civil Aragonés / Institución «Fernando el Católico». Año I, N.º 1 (1995).— Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1995.— 24 cm

Anual

ISSN: 1135-9714

I. Institución «Fernando el Católico», ed. 347
(460.22)

Toda correspondencia, peticiones de envío, canje, etcétera, deben dirigirse a la Institución «Fernando el Católico». Las normas de presentación de originales se encuentran al final de la revista.

Motivo cubierta:

Grabado del blasón de Aragón sostenido por un ángel custodio y al pie dos leones pasantes, medio cortado y partido: 1.º, los palos (cuatro) de Aragón; 2.º, la cruz de San Jorge con las cuatro cabezas de moros; y 3.º, la cruz de Íñigo Arista. Se trata del prototipo del grabado utilizado posteriormente en la *Crónica* de Vagad, con una variante muy significativa: no aparece el cuartel dedicado al árbol de Sobrarbe, potenciando con el doble de espacio el cuartel dedicado al *senyal* real. Xilografía impresa en el frontis de los *Fori Aragonum* (Zaragoza, Hurus, 1496). Este grabado en madera fue de nuevo estampado en los *Fueros* editados por el jurista aragonés Miguel del Molino en su *Opus universorum fororum* (...), (Zaragoza, Coci, 1517).

© Los autores.

© De la presente edición: Institución «Fernando el Católico».

I.S.S.N.: 1135-9714

Depósito Legal: Z-3.869/95

Preimpresión: A+D arte digital. Zaragoza

Impresión: INO, Reproducciones

ÍNDICE
RDCA, 2010, XVI

ESTUDIOS

BONET NAVARRO, Ángel: «El recurso de casación y las sentencias de apelación dictadas en el proceso incidental del art. 809.2 LEC»	11
SERRANO GARCÍA, José Antonio: «La legítima en Aragón»	67
SÁNCHEZ-RUBIO GARCÍA, Alfredo: «Cuestiones de invalidez testamentaria en la sucesión aragonesa»	135
ARGUDO PÉRIZ, José Luis: «Los derechos reales de aprovechamiento parcial en la Ley de Derecho civil patrimonial»	177

NOTAS Y CUESTIONES PRÁCTICAS

CALATAYUD SIERRA, Adolfo: «Cuestiones prácticas sobre consorcio foral»	215
GONZÁLEZ CAMPO, Francisco de Asís: «Nota procesal a propósito de la Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres»	227

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

GARCÍA CANTERO, Gabriel: «Comentario de la Sentencia de 14 de mayo de 2010 del TSJ de Aragón: arrendamiento y consorcio conyugal»	253
BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Elena: «Comentario de la sentencia del TSJA de 1 de diciembre de 2009 sobre servidumbre de paso»	267

MATERIALES

I. Ley 2/2010, de 26 de mayo, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres	285
II. Ley 8/2010, de 2 de diciembre, de Derecho civil patrimonial ..	285
III. Tramitación parlamentaria de la Proposición de Ley de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres	285
IV. Tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Derecho civil patrimonial	287
V. Observaciones del Colegio Notarial de Aragón al Proyecto de Ley de Derecho Civil Patrimonial	289
VI. Propuestas del Justicia de Aragón sobre el Proyecto de Ley de Derecho Civil Patrimonial	293
VII. Otras iniciativas parlamentarias relacionadas con el Derecho civil aragonés	297
VIII. Proyecto de Ley de Mediación Familiar de Aragón (BOCA núm. 263, de 15-12-2010)	301
IX. Proposición de Ley de actualización de los derechos históricos de Aragón (BOCA núm. 265, de 17 de diciembre de 2010)	315
X. Cuestiones de constitucionalidad de la DA 3ª de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, reformada por la Ley 10/2007, de 28 de junio, en lo relativo a la equiparación de parejas de hecho y matrimonio	329

NOTICIAS

A) Noticias del Justicia de Aragón	359
B) Decimonoveno Encuentros del Foro de Derecho Aragonés.....	362
C) Cursos, Charlas y Seminarios sobre Derecho civil aragonés.....	363
D) Noticias de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación	366
E) Tesis Doctorales	370

BIBLIOGRAFÍA

Repertorio de bibliografía	373
----------------------------------	-----

JURISPRUDENCIA

A)	Resoluciones del Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón (2008 a 2010)	395
B)	Resoluciones de Audiencias Provinciales de Aragón (2008)	467
C)	Resoluciones de los Juzgados de Primera Instancia de Aragón (2008)	583
D)	Índices de Jurisprudencia	591
	1. Índice de las resoluciones publicadas en este número	591
	2. Índice acumulado de jurisprudencia (desde el año I al XVI de la RDCA)	615

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA LOS AUTORES

1. Los trabajos que se remitan para su publicación en la *Revista de Derecho Civil Aragonés* habrán de ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista.
2. Los trabajos se remitirán mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en papel DIN A 4, con 30 a 35 líneas de entre 60 y 70 espacios en cada página. La extensión máxima, para la sección de estudios, será de cuarenta páginas.
3. Los trabajos se presentarán por duplicado, precedidos por una hoja en la que se hagan constar: título del trabajo, nombre del autor (o autores), dirección, número de teléfono (y de fax y dirección de correo electrónico, si procede), situación académica o profesional y nombre de la institución académica a que pertenece, si es el caso.

El trabajo mismo irá encabezado por su título, nombre del autor o autores, profesiones o cargos que hayan de figurar en la publicación e institución a la que pertenezcan.

En una segunda página se presentará un resumen de 10 a 15 líneas en castellano y otro, a ser posible, en inglés (*abstract*), que irán acompañados de 3 a 5 palabras claves en ambos idiomas.

4. Las notas, referencias bibliográficas, abreviaturas, subrayados, etc., se harán de acuerdo con las normas usuales en publicaciones jurídicas españolas. Además de las notas a pie de página o en sustitución de ellas podrá incluirse al final una breve referencia bibliográfica orientativa sobre la materia objeto de estudio en el trabajo.

Ejemplos de citas bibliográficas en notas a pie de página:

LACRUZ BERDEJO, José Luis, *Derecho de familia. El matrimonio y su economía*, Librería Bosch, Barcelona, 1963, pp. 272 y ss.

LACRUZ BERDEJO, José Luis, «Contribución a la metodología del Derecho privado de Aragón», *Anuario de Derecho aragonés*, 1945, p. 118, nota 7.

SANCHO REBULLIDA, Francisco de Asís, «Comentario al artículo 2», en *Comentarios a la Compilación del Derecho civil de Aragón*, vol. I, Zaragoza, 1988, pp. 211 y ss.

Las citas de sentencias háganse siguiendo el modelo del «Índice acumulado de Jurisprudencia» que se publica en cada número de la revista.

Los trabajos se dividirán en epígrafes, con la siguiente secuencia: I, 1, A, a.

5. Se encarece la presentación de los originales en su versión definitiva y con la mayor pulcritud. De ser posible, se ruega adjunten disquete informático, con indicación del sistema y procesador de textos utilizado. Si no expresan deseo en contrario, se enviará a los autores pruebas de imprenta para su corrección, con señalamiento de un breve plazo pasado el cual la Revista se encargará de ella.
6. Los trabajos no solicitados por la Revista carecerán de remuneración económica. El autor recibirá gratuitamente un ejemplar del número en que se publique.
7. A todos los autores que envíen originales a la Revista se les remitirá acuse de recibo. El Consejo de Redacción decidirá, en un plazo no superior a dos meses, la aceptación o no de los trabajos recibidos. Esta decisión se comunicará al autor, con indicación, en su caso, del número de la Revista y fecha en que previsiblemente se publicará.

Los trabajos publicados en la *RDCA* en soporte papel podrán publicarse también en CD-rom, en Internet o por cualquier otro medio informático, así como incluirse en bases de datos. Eventualmente podrán aceptarse trabajos para su publicación únicamente en la edición informática.

8. Envío de originales a la siguiente dirección:

Secretaría de la
REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS
Institución «Fernando el Católico»
Excm. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 ZARAGOZA (España)
ifc@dpz.es

**TÍTULOS Y LUGAR DE EDICIÓN
DE LAS REVISTAS O COLECCIONES
QUE SE RECIBEN EN INTERCAMBIO CON
REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS**

Anuario de Derecho Civil. Madrid
Anuario de la Facultad de Derecho de la Univ. Autónoma de Madrid. Cantoblanco (Madrid)
Anuario Jurídico de La Rioja. Anales del Convenio Universidad de La Rioja-DGLR. Logroño (La Rioja)
BCA. Boletín de Legislación de las Comunidades Autónomas. Madrid
Boletín de la Facultad de Derecho (BFD). Madrid
Cuadernos de Historia del Derecho. Madrid
Locus Amoenus. Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra (Barcelona)
Prudentia Iuris. Universidad Católica Argentina Santa María. Buenos Aires (Argentina)
Revista Aragonesa de Administración Pública. Zaragoza
Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. Madrid
Revista de Estudios Políticos. Madrid
Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Granada
Revista da Faculdade de Direito da UFG. Goiânia (Brasil)
Revista Jurídica. Universidad Católica de Campinas (Brasil)
Revista Jurídica de Catalunya. Barcelona
Revista Jurídica de Navarra. Pamplona (Navarra)
Revista de Jurisprudência. Tribunal Regional Federal. 2.ª Região. Río de Janeiro (Brasil)
Sobrarbe. Revista del Centro de Estudios de Sobrarbe. Boltaña (Huesca)
Studia Carande. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas. Vicálvaro (Madrid)
Treserols. Cuadernos del Centro de Estudios de Sobrarbe. Boltaña (Huesca)



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (España)

REVISTA DE DERECHO CIVIL ARAGONÉS
Acuerdo de intercambio

Área: Derecho Civil
Director: Jesús Delgado Echeverría
Secretarios: José Antonio Serrano García y
María del Carmen Bayod López
Año de fundación: 1995
Periodicidad: Anual
Formato: 17 x 24 cm
Editor: Institución «Fernando el Católico»
Zaragoza (Spain)
ISSN 1135-9714
347(460.22)
Intercambio de Publicaciones: Tff. (34) 976 288 878 - 288 879 * Fax 288 869
E-mail: interch@ifc.dpz.es * [http:// ifc.dpz.es](http://ifc.dpz.es)

Correspondencia: Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, n.º 2 - 50071 Zaragoza (España).

Rogamos remitan este impreso cumplimentado

Revista o colección:

ISSN o ISBN: Periodicidad:

Materia: Formato:

Entidad:

Dirección:

.....

CP: Ciudad: País:

Teléfono: Fax:

Referencia: E-mail:

Fecha Firma

Fdo.:



Institución «Fernando el Católico»
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)



Tels. (34) 976 28 88 78/ 79
Fax: (34) 976 28 88 69
e-mail: ventas@ifc.dpz.es
www. http://ifc.dpz.es

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> Ius Fugit |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta | <input type="checkbox"/> Nassarre |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica |
| <input type="checkbox"/> Emblemata | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés |

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad: _____
NIF/CIF: _____
Domicilio: _____
Código Postal: _____ Ciudad: _____
Provincia/País: _____ Teléfono: _____
e-mail: _____

Forma de pago:

Domiciliación bancaria

Tarjeta de crédito

En caso de domiciliación bancaria

Titular de la cuenta _____
Banco/Caja _____
Agencia _____
Domicilio _____
Población _____
CP _____ Provincia/País _____
Cta./Libreta n.º (20 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

En caso de tarjeta de crédito

VISA Master Card 4B Tarjeta 6000 Otra _____

Titular de la tarjeta _____
Nº de tarjeta (16 DÍGITOS) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
Fecha de caducidad: _____

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente/tarjeta de crédito las facturas presentadas por Logi, Organización Editorial, S.L, distribuidor de la revista indicada, a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre el precio de venta al público.

Firma



